



Universidad Austral de Chile
Sede Puerto Montt
Escuela de Psicología



programa
**abriendo
CAMINOS**

Propuesta para Mesa de Trabajo de Acuerdo Nacional por la Infancia Universidad Austral de Chile - Instituto de Psicología - Programa Abriendo Caminos

A partir de la invitación realizada por el Ministerio de Desarrollo Social a las organizaciones civiles para aportar ideas al grupo de trabajo de Acuerdo por la Infancia, el Instituto de Psicología de la Universidad Austral de Chile sede Puerto Montt, organismo ejecutor del Programa Abriendo Caminos en la provincia de Llanquihue, ha decidido contribuir al proceso entregando algunas propuestas. Estos planteamientos emergen de los resultados de la sistematización de trabajo con familias realizado en el marco de la Adjudicación del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza 2016, "Chile de Todas y Todos - Análisis de Experiencias", el cual dio cuenta de la intervención en torno a las condiciones de vulnerabilidad social del contexto del que forma parte la familia, que, a su vez, es el contexto de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes¹. También se derivan propuestas a partir del Proyecto de Extensión y Vinculación 2016, proveniente de fondos de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad Austral de Chile. Mediante conversatorios con niños, niñas, adolescentes y sus cuidadoras/es sobre sus experiencias de discriminación, vulneración de derechos y estigma social, se generó un documental con base en sus testimonios².

Considerando lo expuesto con anterioridad proponemos las siguientes orientaciones:

- A. A los/as encargados de creación e implementación de modelos de trabajo en políticas públicas sobre población en contexto vulnerable:
 - Incentivar mediante financiamiento público la sistematización de experiencias y la investigación local en prácticas exitosas de intervención con infancia en situación de vulnerabilidad y/o vulneración, de manera de compartir conocimiento que permita mejorar continuamente las prácticas de trabajo que se desarrollan con los niños, niñas y jóvenes de nuestra región. Esto implica validar la experiencia de los

¹ Cuyos resultados se difundieron mediante un Manual. Campillay, M., Andrade, O., Baeza I., Bravo, C., Charpentier, M., González, L., Luna, E. (2017). *[Des]Marcando. Manual de prácticas de respeto, colaboración y promoción de ciudadanía para el acompañamiento psicosocial*. Santiago de Chile. ISBN: 978-956-390-033-0 (versión impresa).

² Documental **[Des] Marcados**: <https://www.youtube.com/watch?v=twxrzAMFEy4&t=463s>.

profesionales que trabajan en primera línea con infancia, como también brindarle constantes instancias de capacitación y perfeccionamiento.

- Establecer desde las políticas públicas orientaciones que fortalezcan las condiciones de desarrollo profesional y de empleabilidad de los/as profesionales que trabajan vinculados a contextos de vulnerabilidad social y vulneraciones de derecho en el ámbito de intervención con infancia y adolescencia. Esto implica que, por un lado, los profesionales vean en este contexto de trabajo un espacio seguro de desarrollo laboral desde el cual desplegar sus competencias, lo que nos lleva a proponer la relevancia de que los profesionales cuenten con salarios acordes a sus funciones y una estabilidad laboral que supere la incertidumbre que genera la actual lógica de licitaciones de proyectos.
- Fortalecer el apoyo en salud mental y la supervisión a los profesionales, de manera de brindar un espacio de desarrollo profesional que promueva espacios de autocuidado para así prevenir la aparición de cuadros de salud mental propios del desgaste laboral asociado a trabajar con situaciones de vulneración. Tal mejora redundaría en el mejoramiento de las prácticas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes.
- Promover programas de intervención cuyas normativas técnicas manifiesten flexibilidad en la incorporación de las necesidades de los/as usuarios/as, sean estos niños, niñas y adolescentes y/o sus cuidadores/as, para que éstos se sientan convocados a participar. Por lo demás, dichas normativas deberían considerar la incertidumbre y complejidad que implica trabajar con niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad social y/o vulneración, con el fin de que los procesos de intervención sean más beneficiosos.

B. A las instituciones educativas:

- Sensibilizar y educar a todos los actores de las comunidades educativas desde un enfoque de derechos y de apoyo social a los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de vulneración o en circunstancias vulnerables. Enfatizamos a aquellos/as que cuentan con un referente significativo privado de libertad, dado los efectos de estigmatización y discriminación social que experimentan en su cotidianidad.
- Establecer en el currículo educativo público instancias de participación propositivas y consultivas dirigidas a los/as estudiantes que cursen la educación básica y media obligatoria, atendiendo sus necesidades y la percepción sobre el estado de sus derechos respectivamente.

C. A las instituciones penitenciarias:

- Generar espacios que dignifiquen las condiciones de visita en los centros penitenciarios con el objetivo de disminuir el deterioro generado en la vinculación del niño, niña y adolescente con la persona privada de libertad.

- Potenciar las políticas públicas que trabajan con población infantil que cuentan con personas significativas privadas de libertad, tal como el programa Abriendo Caminos, a fin de mitigar los efectos que la privación de libertad tiene sobre los niños, niñas y adolescentes.

D. A la Mesa de Trabajo de por la Infancia, y sociedad civil en general:

Proponemos que de manera estructural, técnica y política, se promuevan formas de relación y participación entre los adultos y los niños, niñas y adolescentes en las que estos últimos adquieran una posición de validez, asumiendo que son actores esenciales de su propia vida, siendo desde ahí, el punto desde el cual se puede obrar de forma colectiva en pos de mejorar las condiciones a partir de las cuales estos se desarrollan, reconociendo por ende su carácter de sujeto y no de objeto sobre el cual actuar. Lo anterior, implicaría educar a la población respecto de prácticas adultocentrista a partir de las cuales históricamente se suelen desarrollar y/o emprender acciones, sin importar la índole de estas.

Pese a las mejoras propuestas anteriormente, es necesario reconocer que cada vez más los niños, niñas y adolescentes son más visibles y como sociedad hemos emprendido acciones para trabajar por ellos. Es por esto por lo que sugerimos que sean revisadas las iniciativas, ya sea formales e informales, públicas y privadas, que hayan elaborado proyectos e intervenciones en torno a la infancia. Esto permitiría dar continuidad a un trabajo que ha venido elaborándose desde hace un par de décadas en pro de los niños/as.

Puerto Montt, 16 de Abril de 2018